*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*
*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

# RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

## Proceso N° 002-2026-SEDACUSCO (P-3)-SC-3

| N° | PROPONENTE | N° CANDIDATO | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL CUSCO | CANDIDATO-7 | GIMENEZ CHUCTAYA LIA | NO APTO[1] |
| 2 | COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL CUSCO | CANDIDATO-9 | FLORES CHAMBILLA AUGUSTO | NO APTO[2] |
| 3 | COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO | CANDIDATO-20 | GUEVARA GUILLEN EUDES ALGUEMICA | NO APTO[3] |
| 4 | COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO | CANDIDATO-23 | VEGA MONGE SERAPIO | NO APTO[4] |

*Nota: La información contenida en el presente documento es el resultado de la revisión del legajo que realizó la Dirección de Saneamiento en el marco de lo establecido en Resolución Ministerial N° 143-2025-VIVIENDA (Las Disposiciones). En ese sentido, considerando que no se cuenta con dos (2) candidatos aptos a Director, corresponde lo establecido en el párrafo 19.3 del artículo 19 de las Disposiciones.*

Lima, 07 de abril de 2026
Dirección de Saneamiento
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

[1] La Hoja de Vida no se encuentra conforme al Anexo N° 2, según lo establecido en el numeral 1 del artículo 7 de las Disposiciones.
[2] El Certificado de Antecedentes Penales se encuentra con fecha de caducidad, no vigente a la fecha de presentación del legajo.
[3] No adjunto el Certificado de Antecedentes Penales, y en su defecto adjunto el Certificado Único Laboral.
[4] Candidato no adjunta su diploma de grado académico de bachiller conforme al numeral 3 del artículo 7 de las Disposiciones.